

El programa *Comercios con Solera* se aprobará en esta Legislatura y está dirigido a 1.500 establecimientos con al menos 50 años de vida

---

## Díaz Ayuso anuncia ayudas económicas para los negocios con mayor antigüedad de la región

- El Gobierno autonómico acordará con los ayuntamientos bonificar impuestos como IBI o IAE, así como las tasas que abonan por sus actividades
- Además, las licencias urbanísticas en el ámbito de la hostelería se sustituirán por una declaración responsable

**21 de junio de 2023.-** La presidenta de la Comunidad de Madrid en funciones, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que el Ejecutivo regional aprobará en esta Legislatura un plan de apoyo con ayudas económicas a los 1.500 negocios con más de 50 años de antigüedad. El programa *Comercios con Solera* se dirige a este tipo de establecimientos comerciales y hosteleros por tratarse de una seña de identidad regional.

En el ámbito impositivo, se prevé una nueva bonificación de hasta el 95% para los tributos tanto municipales como autonómicos. En el primer caso, se acordará con los ayuntamientos la rebaja del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles), IAE (Actividades Económicas), ICIO (Construcciones, Instalaciones y Obras) y las tasas que abonen por sus actividades. Y en el marco regional, afectará a Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales.

La jefa del Gobierno madrileño en funciones ha reiterado la necesidad de eliminar cualquier tipo de regulación que entorpezca la labor de estos profesionales, y, por ello, promoverá la eliminación de las licencias urbanísticas para todos los negocios de hostelería y restauración, sustituyéndolas por declaración responsable, tal y como ya sucede en los comercios desde hace 10 años.

Además, los negocios con más solera también tendrán prioridad en la concesión de ayudas para su modernización e innovación, al igual que ocurrirá en la próxima convocatoria de subvenciones para *pymes* comerciales de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. En esta misma, contarán con ayudas específicas a la conservación y rehabilitación de locales sujetos a protección por ser patrimonio histórico.